

ACEPTACIÓN DEL PACIENTE

En cumplimiento del art. 20.4 del Estatuto de los Trabajadores que indica:

“El empresario podrá verificar el estado de enfermedad o accidente del trabajador que sea alegado por éste para justificar sus faltas de asistencia al trabajo, mediante reconocimiento a cargo de personal médico. La negativa del trabajador a dichos reconocimientos podrá determinar la suspensión de los derechos económicos que pudieran existir a cargo del empresario por dichas situaciones.”

Le informamos que hemos contratado los servicios de Job Medical, para la gestión de este servicio. A tal efecto le informamos que los datos personales que Usted nos proporciona pasarán a formar parte de los ficheros responsabilidad de la Clínica:

.....
sita en:

.....
Por ello, Usted presta su consentimiento expreso al tratamiento de sus datos a ambas entidades, con la finalidad de establecer, mantener y gestionar la relación sanitaria con Usted. Del mismo modo permite de forma expresa que puedan ser comunicados los datos a otras entidades o profesionales sanitarios con la finalidad de “Asesoramiento” y “Prestación Asistencial” cuya actividad es la de establecer un mejor servicio asistencial que pudiera acelerar un correcto diagnóstico de su enfermedad.

En cualquier caso, la política de privacidad de la “Clínica o Profesional Sanitario” le asegura que Usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Entidad, en la dirección anteriormente indicada y en la forma legalmente prevista”.

Lugar y fecha

Firma del paciente

Nombre del paciente